

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(curso 2024/25)

**Plan de Estudios -
Titulación**

0894 - GRADO EN PEDAGOGÍA (2009-10)

| | | | |
|-------------------|------------------------------------|----------------------|---------|
| Asignatura | DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS | Créditos ECTS | 6 |
| Código | 800379 | Idioma | Español |
| Carácter | Obligatoria | Curso | 4º |
| Módulo | Específico de Formación Pedagógica | | |
| Materia | Intervención Pedagógica | | |

EQUIPO DOCENTE

El equipo docente de la asignatura está publicado en la página web y en el campus virtual del estudiante

1.- PRESENTACIÓN

La asignatura de Dirección de Centros Educativos dentro del módulo específico de formación pedagógica pretende que los estudiantes consigan las bases para conocer, entender y analizar críticamente los diversos modelos de la dirección educativa y los principales componentes de las instituciones educativas para poder desarrollar proyectos de dirección. Se trata pues de conformar un modelo de dirección y de director competente, conocedor de su entorno, consciente de las necesidades presentes y futuras, que lleve e involucre a la organización que dirige a proyectos innovadores que aporten valor a la sociedad a través de la calidad y la excelencia en la educación. En la situación educativa actual la necesidad de mejorar constantemente y, por tanto de aprender, no es un mero complemento para cualquier organización educativa. La capacidad de las instituciones para aprender no es homogénea; mientras que unas parecen generar nuevas soluciones desde dentro y adaptarse mejor a las necesidades educativas actuales, otras han ido enquistándose en sus formas de hacer, ignorando estas necesidades. En este sentido, el aporte de esta asignatura es proporcionar una visión teórico-práctica que permita ejercer las funciones de dirección e identificar y analizar los elementos en los que se han basado esas organizaciones con capacidad de adaptación, las organizaciones excelentes, de cara a que en su salida al mercado laboral, pueda introducirlos en la gestión de la organización educativa, ya sea desde el rol del propio director, ya sea desde el rol de asesor de la dirección.

2.-COMPETENCIAS

| | |
|------------------|--|
| Generales | CG 13. Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno. |
|------------------|--|



| | |
|----------------------|--|
| Transversales | <p>CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos.</p> <p>CT5. Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional.</p> <p>CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación.</p> <p>CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional.</p> <p>CT9. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional.</p> <p>CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.</p> |
| Módulo | CM 13.6. Valorar los modelos de Dirección y gestión de centros educativos. |
| Materia | CM 13.6.1. Analizar la implicación de la gestión en la calidad de los resultados y procesos educativos. |

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

1. Se familiarice con el manejo y consulta de los documentos legislativos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos.
2. Conozca los documentos básicos de la dirección estratégica para poder detectar oportunidades de mejora en la gestión de la organización educativa.
3. Analice su capacidad de liderazgo y gestión de equipos.
4. Redacte su propia propuesta directiva mediante la elaboración de un Plan de Dirección.

4.- CONTENIDOS

1. La dirección educativa en el marco de los modelos de organización escolar.
2. La dirección de centros educativos y la legislación española.
3. Dirección, liderazgo y participación.
4. El Plan de Dirección y la gestión de los centros educativos.

5.- METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se inspira en el Modelo Pedagógico del CES y el enfoque DUA, cuyos objetivos son: desarrollar una educación inclusiva y de calidad, promover oportunidades para todo

el alumnado y fomentar un aprendizaje significativo, experiencial y cooperativo en el que el estudiante es parte activa del proceso.

Esto implica enseñar a pensar de una manera fundamentada, ordenada, eficaz y práctica, que impulse la madurez y la autonomía, el interés por el aprendizaje y finalmente, la capacidad de transferencia a su futuro contexto profesional.

En el desarrollo de la asignatura se van a aplicar técnicas de aprendizaje que mejoran la construcción del pensamiento y favorecen la innovación tecnológica.

Por último, la asignatura puede incluir visitas formativas a centros educativos y entidades y/o charlas de profesionales en el aula con el objetivo de fortalecer el conocimiento directo del ámbito profesional.

La dinámica de la asignatura combinará breves exposiciones teóricas por parte de la profesora sobre los contenidos, con la actividad práctica de grupo propuesta en cada caso, trabajando con metodologías de aprendizaje cooperativo y colaborativo con el resto de compañeros. La mayoría de los materiales necesarios para estos contenidos serán presentados por la profesora en el CAMPUS. Así la comprensión y adquisición de los contenidos propios de esta materia seguirán un proceso secuencial basado en el procedimiento de aprendizaje colaborativo desarrollado en el aula, combinado con el trabajo de elaboración personal haciendo uso de diferentes metodologías activas en el aula (metodologías de trabajo cooperativo, construcción del pensamiento... etc)

Por tanto, además de las orientaciones de la profesora, a lo largo del semestre se planteará a los estudiantes la realización individual o en pequeño grupo de actividades relacionadas con los contenidos teóricos tratados en cada tema que permita un aprendizaje activo.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS), establece:

Asignaturas de 6 ECTS (1,8 ECTS presenciales y 4,2 ECTS no presenciales).

Asignaturas de 4 ECTS (1,6 ECTS presenciales y 2,4 ECTS no presenciales).

Asignaturas de 10 ECTS (3 ECTS presenciales y 7 ECTS no presenciales).

Actividades presenciales: exposición del profesor del contenido esencial de los temas, actividades prácticas de realización en el aula y tutoría para el seguimiento de la asignatura y supervisión del proyecto de investigación.

No presenciales: estudio independiente y autónomo y campus virtual.

Cada actividad formativa expresada en horas está recogida en el cronograma que el docente comparte con su grupo a través de la plataforma virtual en el inicio de las clases.

7.- EVALUACIÓN

7.1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de constatar la adquisición de las competencias descritas, se emplean técnicas de evaluación variadas. Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de ellas.

Se tendrá en cuenta la asistencia regular del estudiante (no menos del 75%) para la calificación final de la asignatura. En concreto, por su carácter y competencias asociadas, la asistencia y participación del estudiante es requisito para aprobar todas aquellas actividades que se desarrollan en el aula.

El profesor, en el desarrollo de su docencia, podrá incluir requisitos de evaluación para las diferentes técnicas que se detallarán en las plantillas o rúbricas de evaluación pertinentes.

CRITERIOS COMUNES:

- Penalización del plagio o intentos de engaño en las técnicas de evaluación, suponiendo la pérdida de la convocatoria. El docente estimará si precisa aplicar técnicas complementarias en caso de detectarlo.
- Realización y entrega en fecha y forma establecida las actividades y trabajos encomendados.
- Para la cita y referencia de fuentes de información de los trabajos académicos, el alumnado debe seguir las recomendaciones de las normas APA vigentes.
- Ortografía en los trabajos académicos y en las pruebas escritas: Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatoria la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados.
- En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SQUAE sobre estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

Las actividades se realizarán individualmente.

Se les atenderá siempre que lo requieran previamente en tutorías presenciales u on line.

Es obligatorio realizar y aprobar tanto la prueba escrita como todas las actividades detalladas en el apartado 7.2. Respetando las fechas de entrega y las orientaciones que de cada actividad aparecen en el campus virtual de la asignatura.

7.2. Técnicas de Evaluación

| TÉCNICA | TIPO DE PRUEBA | PONDERACIÓN |
|------------------|--|-------------|
| Pruebas escritas | La prueba escrita contará de preguntas sobre los contenidos de la asignatura. Las faltas de ortografía se sancionarán con -0,10 cada una sobre la calificación total de 5 puntos. Y en el campus se podrá | 50% |

| | | |
|------------------------|--|-----|
| | encontrar las orientaciones detalladas para la elaboración de esta prueba escrita. | |
| Proyectos | Actividad 1. (En parejas). Redactar un Plan de Dirección. Las faltas de ortografía se sancionarán con -0,10 cada una sobre la calificación total de 2 puntos. Y en el campus se podrá encontrar las orientaciones detalladas para la elaboración de esta actividad. | 20% |
| Debates y exposiciones | Actividad 2. (Individual): Elaborar un organigrama de centro y situar en él los documentos de centro más importantes. Las faltas de ortografía se sancionarán con -0,10 cada una sobre la calificación total de 1 punto. Y en el campus se podrá encontrar las orientaciones detalladas para la elaboración de esta actividad. | 10% |
| Casos prácticos | Actividad 3. (Individual): Elaborar una ficha sobre las función directiva y los requisitos para ser director/a según el RD 894/2014. Las faltas de ortografía se sancionarán con -0,10 cada una sobre la calificación total de 1 punto. Y en el campus se podrá encontrar las orientaciones detalladas para la elaboración de esta actividad. | 10% |
| Otros | Actividad 4. Será necesario la lectura y comentario del artículo "El liderazgo creativo en educación: hacia una nueva perspectiva de la gestión del talento". El texto se facilita digitalizado en el campus virtual. Las faltas de ortografía se sancionarán con -0,10 cada una sobre la calificación total de 1 punto. Y en el campus se podrá encontrar las orientaciones detalladas para la elaboración de esta actividad. | 10% |

8.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

8.1.- Bibliografía Básica

Álvarez Fernández, M. (2013). *Liderazgo compartido. Buenas prácticas de dirección escolar*. Madrid: Wolters Kluwer. Barrigüete Garrido, L. y Penna Tosso, M. (2011). *Organización y gestión de instituciones y programas educativos*. Catarata.

Bolívar, A. (2011). Aprender a liderar líderes. Competencias para un liderazgo directivo que promueva el liderazgo docente. *Educar*, 47/2, 253-275.

Cantón, I. y Pino, M. (coords.) (2014). *Organización de centros educativos en la sociedad del conocimiento*. Alianza Editorial.

Cerceda Rioja, I., Fernández Martínez, A., Hernández Garduño, M., Iriarte Olarra, L., López Armendariz, J., Pérez Rodríguez, E., Portillo Sanz, K, Redondo Rojo, I. y Uriarte Uriarte, L. (2012). *Guía para la elaboración del proyecto de dirección*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Fullan, M. (2016). *La dirección escolar. Tres claves para maximizar su impacto*. Morata.

García de Rivera H., M. y Cornejo Sosa, M^a J. (2014). El liderazgo creativo en educación: hacia una nueva perspectiva de la gestión del talento. En *Educación y Futuro*, 31 (2014), 291-308.

Goleman, D. (2022). *Liderazgo. El poder de la inteligencia emocional*. Penguin Random House.

Goleman, D. y otros (2018). *Liderando personas*. Profit. Gómez-Delgado, A.M., Oliva-Rodríguez, N. y López-Yáñez, J. (2014). La indefinición del modelo español de formación de líderes escolares. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12 (5), 135-150. Recuperado de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art8.pdf>

Kotter, J. y Rathgeber, H. (2021). *Nuestro iceberg se derrite*. Granica. Jimeno García, J. y Sánchez Huete, J. C. (coord.) (2020). Estructura del centro escolar. Órganos para el funcionamiento y la gestión. En *Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos*, pp. 85-106. CCS.

López-Yáñez, J., García-Jiménez, E., Oliva-Rodríguez, N., Moreta-Jurado, B. y Bellerín, A. (2014). El liderazgo escolar a través del análisis de la actividad diaria de los directores. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12 (5), 61-78. Recuperado de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art4.pdf>

Navarro Montaña, M^a. J. (2002). La dirección de centros educativos desde las nuevas perspectivas sobre el liderazgo. En *XXI: Revista de Educación*, 4, 279-290.

Nicastro, S. (2014). La formación de directores. Un modelo centrado en el análisis de las prácticas. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12 (5), 119-133. Recuperado de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art7.pdf>

Polo Martínez, I. y Puertas Bescós, G. (2016). Los proyectos de dirección y su incidencia en la mejora de los centros educativos. En *Avances en Supervisión Educativa. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España*, 25, 1-43. <http://www.adide.org/revista/index.php/ase/article/view/560/402>.

Sánchez Huete, J. C. (coord.) (2021). Documentos del centro educativo. En *Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos*, pp. 59-84, CCS. Uzkudun, J.M. (2018). *Un directivo de los nuestros*. Universidad de Deusto. Sánchez Huete, J.C. (coord.) (2024). La dirección de centros educativos. Monográfico de la revista *Educación y Futuro*. Número 50 (Abril 2024) CES Don Bosco.

8.2.- Otros recursos

Base de datos de legislación educativa del MECD: <http://leda.mcu.es/>

Boletín Oficial del estado: <http://w.w.w.boe.es>

Catálogo biblioteca CIDE: <http://www.mec.es/cide/biblioteca/biblioteca.htm>

Centro Nacional de Información y Comunicación educativa: <http://www.cnice.meed.es/>

Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE): <http://www.ince.mec.es/>

Liderazgo y Calidad de la Educación: <http://www.leadquaed.com/>

Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINET): <http://www.mec.es/redinet/>



REVISADO Y CONFORME:

ALEJANDRA ALEXIA DÍAZ PINO

Coordinadora de grado.

FECHA: 18/07/2024